I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL **ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-208-AG21, TRASLADO USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.102/

QUILLECO, 11 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y a) Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. b)

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal

para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0531 de fecha 04/08/21, correspondiente a PRODESAL, SOLICITANDO a) TRASLADO DE 10 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL, DESDE DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLECO (CASA DE TABLA, CENTINELA, EL HUALLE, EL RETOBO, LA HOYADA, PEJERREY, RAMADILLA, TINAJÓN) AL SALÓN AUDITORIO DE QUILLECO, IDA Y REGRESO, DIA 19/08/2021.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-208-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor 1.a 30 UTM, en el Portal Chile Compra, TRASLADO DE 10 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL, DESDE DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLECO (DESDE CASA DE TABLA, CENTINELA, EL HUALLE, EL RETOBO, LA HOYADA, PEJERREY, RAMADILLA, TINAJÓN) IDA Y REGRESO, a la Empresa TRANSPORTES EL ROBLE LTDA., RUT N.º76.905.851-6, CONCEPCIÓN, por un monto total de \$399.999.- EXENTO DE I.V.A.
- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 1140507 2 -
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público. 3 -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/jaa/yma.

MUNEUIS ALDO CID ANGUITA

SECRÉTARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

-C.c. Arch. Dideco (Prodesal)

- C. c. Arch. Adm. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones ______